



Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 531

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO JULIO CESAR FERREIRA ALONSO COMO DIRECTOR DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION DEL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”.-----

Asunción, 18 de Agosto de 2023

VISTO: La Ley N° 1561/2000 “Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente” y la Ley N° 6.123/2018 “Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.”, y;-----

CONSIDERANDO: Que, la facultad que cuenta la Máxima Autoridad de la Institución para realizar todas las reestructuraciones que sean necesarias conforme a las necesidades de cada Dirección, dependiente del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).-----

Que, en ese sentido el Decreto N° 8759/2023, que reglamenta la Ley N° 7050 del 04 de enero de 2023, en su Artículo 173, Inciso b) dispone que: “No se requerirá autorización del EEN y MH para el nombramiento de nuevo personal o promoción de funcionarios en los cargos presupuestados de Ministros, Viceministros, Directores, Coordinadores, hasta el cargo de Jefes de Departamentos y equivalentes en los OEE, así como para los cargos previstos para el funcionamiento de nuevas Entidades creadas por Ley o acto administrativo e incorporados en el PGN 2023 y los traslados de cargos por movilidad laboral, conforme al Artículo 26 de la Ley N° 7050/2023.-----

Que, el mismo cuerpo legal dispone, “Estos cargos no serán concursados a excepción de los cargos de Jefes de Departamento y Coordinadores o equivalentes que si serán concursados, con excepción de los dependientes de la Entidad 12 01, Presidencia de la República que conforme al inciso b) del Artículo 8° de la Ley 1626/2000 son tipificados como cargos de confianza”.-----

Que, la Ley N° 1561/2000 “Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente”, dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: “dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento”.-----

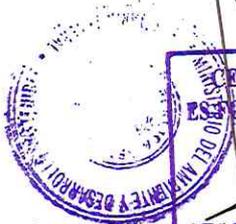
Que, por Ley N° 6.123/2018 “Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----

Que, el Decreto N° 02 artículo 13 de fecha 15 de agosto de 2023, nombrase al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,-----

**EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESUELVE:



**CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL**
OTORGADO EN FECHA 18 AGU 2023



Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

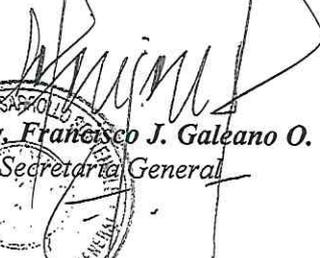
Resolución N° 531

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO JULIO CESAR FERREIRA ALONSO COMO DIRECTOR DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION DEL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”. -----

Art. 1°.- DESIGNAR al funcionario Abg. Julio Cesar Ferreira Alonso con cédula de identidad número 4.833.292 como Director de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, en reemplazo de la funcionaria Abg. Amelia Soledad Ramírez Alvarenga con cedula de identidad civil número 2.513.007, a partir de la notificación de la presente resolución. -----

Art. 2°.- DEJAR SIN EFECTO cualquier otra disposición contraria a la presente. -----

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----


Abg. Francisco J. Galeano O.
Secretaría General


Ing. Eral Rolando de Barros Barreto
Ministro



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADO EN FECHA 18 AGO 2023